

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / SSP / MCC / TVC / RPMM / MVB / Jsa



DECRETO EXENTO N°

1940

03 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1311 de fecha 27 de Marzo de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-89-L123 para la adquisición de **"SERVICIOS DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS MUNICIPALES EN SERVICIO DE TELEVISION EN LA COMUNA DE CAUQUENES , AÑO 2023"**.
- 2.- Memo N° 44 GABINETE de fecha 20 de Marzo de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de Abril de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"SERVICIOS DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS MUNICIPALES EN SERVICIO DE TELEVISION EN LA COMUNA DE CAUQUENES , AÑO 2023"**, necesarios para difundir toda las noticias e informaciones del municipio.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-89-L123, para la adquisición de **"SERVICIOS DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS MUNICIPALES EN SERVICIO DE TELEVISION EN LA COMUNA DE CAUQUENES , AÑO 2023"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **RADIO Y TELEVISION SERGIO ANDAUR E.I.R.L.**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **RADIO Y TELEVISION SERGIO ANDAUR E.I.R.L.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **RADIO Y TELEVISION SERGIO ANDAUR E.I.R.L.IAL**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-89-L123 "SERVICIOS DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS MUNICIPALES EN SERVICIO DE TELEVISION EN LA COMUNA DE CAUQUENES , AÑO 2023"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-89-L123 "SERVICIOS DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS MUNICIPALES EN SERVICIO DE TELEVISION EN LA COMUNA DE CAUQUENES , AÑO 2023"**; al oferente **RADIO Y TELEVISION SERGIO ANDAUR E.I.R.L.**, RUT: **76.856.548-1**; por un monto total de \$ **300.000**. (Impuesto Incluido) pagadero mensual por un período de 12 meses a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; monto total del contrato \$ **3.600.000**, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-07-001 (1-1) Servicio de publicidad**".

4°**PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante